

|  |   |                          |
|--|---|--------------------------|
| DOCUMENTO<br>Otros: <b>Extracto Acta Junta Gobierno 2023.05</b><br>.11   | IDENTIFICADORES   |                          |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>O7T16-JI4MD-S44BL</b><br>Fecha de emisión: <b>19 de Mayo de 2023 a las 10:57:21</b><br>Página 1 de 8 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/05/2023 15:00 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b> |



**ARANJUEZ**

**Ayuntamiento**  
*del Real Sitio y Villa*

*Secretaría General*

## **EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DE 2023.**

En Aranjuez, siendo las 8:00 horas del día 11 de mayo de 2023, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

### **ALCALDESA-PRESIDENTA:**

D.<sup>a</sup> María José Martínez de la Fuente (asistencia telemática).

### **TENIENTES DE ALCALDE:**

D.<sup>a</sup> Miriam Picazo Alonso (asistencia telemática).

D.<sup>a</sup> Nerea Gómez Barrasa (asistencia telemática).

D. José González Granados (asistencia telemática).

### **CONCEJALES:**

D.<sup>a</sup> María Mercedes Rico Téllez (asistencia telemática).

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

D.<sup>a</sup> Belén Barcala del Pozo (asistencia telemática).

### **SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL:**

D.<sup>a</sup> Adela Victoria Marí Gómez (asistencia presencial).

### **INTERVENTORA GENERAL ACCIDENTAL:**

D.<sup>a</sup> María Isabel García Rodrigo (asistencia presencial).

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

|  |   |                          |
|--|---|--------------------------|
| DOCUMENTO<br>Otros: <b>Extracto Acta Junta Gobierno 2023.05</b><br>.11   | IDENTIFICADORES   |                          |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>O7T16-JI4MD-S44BL</b><br>Fecha de emisión: <b>19 de Mayo de 2023 a las 10:57:21</b><br>Página 2 de 8 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/05/2023 15:00 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b> |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11656935-O7T16-JI4MD-S44BL-E78BDC3272403EDC1D832E2C099A6C542EDD805) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

### 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de mayo de 2023.

Se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 4 de mayo de 2023.

### 2º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas entre los días 28 de abril y 7 de mayo de 2023, ambos incluidos.

Se da lectura de la siguiente diligencia de la Secretaría General suscrita el día 9 de mayo de 2023:

“Se hace constar por medio de la presente diligencia la **relación de Resoluciones** dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas entre los días 28 de abril y 7 de mayo de 2023, ambos incluidos:

- Decreto nº 2023/1905, registrado el día 28 de abril de 2023, al nº 2023/2072, registrado el día 5 de mayo de 2023”.

Todos los asistentes se dan por enterados.

### 3º. Asuntos jurídicos.

#### 3.1. Dación de cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 31 de Madrid en el procedimiento abreviado 51/2023.

De conformidad con la propuesta, procede que la Junta de Gobierno Local, en acatamiento de la sentencia,

1. Acuse recibo de la resolución judicial
2. Se practique lo que exija el cumplimiento de las determinaciones contenidas en el fallo, dando a tal efecto traslado al departamento de Recaudación para su conocimiento y efectos.

Todos los asistentes se dan por enterados.

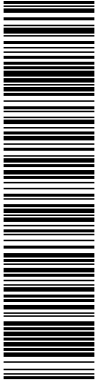
### 4º. Asuntos económicos.

#### 4.1. Propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda sobre aprobación de facturas.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.-Aprobar las Facturas adjuntas en el ANEXO I a esta propuesta, que se relacionan en dicho anexo por importe de **280379,68 euros**, correspondiente al ejercicio 2023.

|  |   |                          |
|--|---|--------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Otros: <b>Extracto Acta Junta Gobierno 2023.05</b><br>.11  | IDENTIFICADORES   |                          |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>07T16-JI4MD-S44BL</b><br>Fecha de emisión: <b>19 de Mayo de 2023 a las 10:57:21</b><br>Página 3 de 8 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/05/2023 15:00 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b> |



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

SEGUNDO.-Aplicar estos gastos, al presupuesto del ejercicio de 2023, por los importes que se relacionan, con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes.

### 5º. Asuntos de patrimonio.

#### 5.1. Propuesta de la Concejala Delegada de Régimen interior sobre resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP 48.21.

Se acuerda por unanimidad:

**DESESTIMAR** la reclamación formulada por D<sup>a</sup>. \*\*\* en representación de \*\*\*.

#### 5.2. Propuesta de la Concejala Delegada de Régimen interior sobre resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP 57.22.

Se acuerda por unanimidad:

**DESESTIMAR** la reclamación formulada por D<sup>a</sup> \*\*\*.

### 6º. Asuntos de personal.

#### 6.1. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre atribución temporal de funciones a empleado municipal.

Se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Atribuir temporalmente las funciones de Jefe de la Unidad de Personal a D<sup>a</sup>. \*\*\*, personal funcionario de este Ayuntamiento, quien tendrá derecho a la percepción de las retribuciones correspondientes a las funciones efectivamente realizadas.

**SEGUNDO.-** La atribución de las funciones surtirá efectos tras su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

**TERCERO.-** Notificar a los interesados y a todas aquellas dependencias que tengan relación.

#### 6.2. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre nombramiento de psicólogo clínico para el CAID, vinculado a convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid.

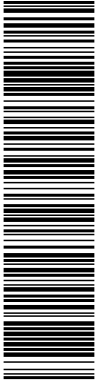
Se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Que por parte de la Junta de Gobierno Local se declare el carácter excepcional así como la situación urgente e inaplazable para proceder al nombramiento como funcionaria interina de un psicólogo clínico de conformidad con los antecedentes del presente informe.

**SEGUNDO.-** Aprobar el nombramiento de D<sup>a</sup> \*\*\* como Psicóloga clínico, funcionaria interina, a jornada completa, hasta el 31 de diciembre de 2023, todo ello al amparo de lo establecido en el art. 10.1 c) Del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

**TERCERO.-** El nombramiento surtirá efectos tras la aprobación por la Junta de Gobierno Local, y en cualquier caso, a partir 16 de mayo de 2023.

|   |   |                          |
|---|---|--------------------------|
| DOCUMENTO<br>Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2023.05<br>.11   | IDENTIFICADORES   |                          |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>07T16-JI4MD-S44BL</b><br>Fecha de emisión: 19 de Mayo de 2023 a las 10:57:21<br>Página 4 de 8 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/05/2023 15:00 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b> |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11565935-07T16-JI4MD-S44BL-E78BDC3272403EDC1D832E2C09946C542EDD805) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es



Secretaría General

**6.3. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre aprobación de las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza vacante de ayudante de biblioteca, como personal laboral, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de promoción interna, en el Ayuntamiento de Aranjuez.**

Se acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar las “Bases que han de regir la convocatoria para la provisión de una plaza vacante de Ayudante de Biblioteca, como personal laboral , Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de promoción interna, en el Ayuntamiento de Aranjuez”.

2º.- Tras su aprobación, la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Boletín Oficial del Estado.

**6.4. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre aprobación de las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza vacante de Director de la Escuela de Música, como personal laboral, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de promoción interna, en el Ayuntamiento de Aranjuez.**

Se acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar las “Bases que han de regir la convocatoria para la provisión de una plaza vacante de Director de la Escuela de Música, como personal laboral , Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de promoción interna, en el Ayuntamiento de Aranjuez”.

2º.- Tras su aprobación, la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Boletín Oficial del Estado.

**6.5. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre aprobación de las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza vacante de Técnico de la Administración General, como funcionario de carrera, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de concurso oposición, en el Ayuntamiento de Aranjuez.**

Se acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar las “Bases que han de regir la convocatoria para la provisión de una plaza vacante de Técnico de la Administración General, como funcionario de carrera, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de concurso-oposición, en el Ayuntamiento de Aranjuez”.

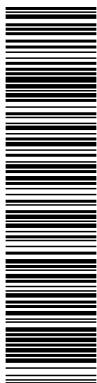
2º.- Tras su aprobación, la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Boletín Oficial del Estado.

**6.6. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre aprobación de bolsa de empleo de técnico sociocultural del Ayuntamiento de Aranjuez.**

Se acuerda por unanimidad: la aprobación de la relación definitiva de la Bolsa de Empleo Temporal de Técnico Sociocultural del Ayuntamiento de Aranjuez, conforme al Acta del Tribunal Calificador de fecha 28 de Marzo de 2023, quedando como sigue :

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRE     |
|----|------------------------|
| 1  | TORRES BLANCO, ROBERTO |

|  |   |                          |
|--|---|--------------------------|
| DOCUMENTO<br>Otros: <b>Extracto Acta Junta Gobierno 2023.05</b><br>.11   | IDENTIFICADORES   |                          |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>O7T16-JI4MD-S44BL</b><br>Fecha de emisión: <b>19 de Mayo de 2023 a las 10:57:21</b><br>Página 5 de 8 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/05/2023 15:00 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b> |



**ARANJUEZ**

**Ayuntamiento**  
*del Real Sitio y Villa*

*Secretaría General*

|   |                               |
|---|-------------------------------|
|   |                               |
| 2 | VERDEJO FLORÍN, MIGUEL        |
| 3 | ENRIQUE GALLEG0, ALFONSO JOSÉ |

**6.7. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre nombramiento de funcionario interino, letrada de Servicios Sociales.**

Se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Que por parte de la Junta de Gobierno Local se declare el carácter excepcional así como la situación urgente e inaplazable para proceder al nombramiento como funcionario interino de un Letrado de Servicios Sociales, de conformidad con los antecedentes del presente informe.

**SEGUNDO.-** Aprobar el nombramiento como funcionaria de **D<sup>a</sup>. \*\*\*** como Letrada de Servicios Sociales, a jornada completa, en régimen de interinidad, para sustituir a **D<sup>a</sup> \*\*\***, en tanto ésta tenga atribuidas las funciones referidas en los antecedentes del presente informe. El nombramiento surtirá efectos tras su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

**6.8. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre nombramiento de monitora deportiva a jornada completa por sustitución de I.T.**

Se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Que por parte de la Junta de Gobierno Local se declare el carácter excepcional así como la situación urgente e inaplazable para proceder al nombramiento como funcionario interino de un/a Monitor/a Deportivo/a a jornada completa de conformidad con los antecedentes del presente informe.

**SEGUNDO.-** Aprobar el nombramiento de **D<sup>a</sup> \*\*\***, como Monitor/a Deportivo/a para sustituir la situación de I.T. de **D. \*\*\***.

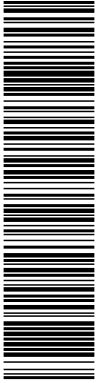
**TERCERO.-** El nombramiento surtirá efectos desde su aprobación por la Junta de Gobierno Local y cesará cuando finalice la I.T. de la trabajadora afectada.

**7º. Turno de urgencia.**

**Declaración de la urgencia del siguiente asunto.**

En base al informe emitido el día 10 de mayo de 2023 por el Arquitecto Director - ARRUR, que consta en el expediente, se declara de urgencia el siguiente punto del orden del día, por unanimidad.

|  |   |                          |
|--|---|--------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Otros: <b>Extracto Acta Junta Gobierno 2023.05</b><br>.11  | IDENTIFICADORES   |                          |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>O7T16-JI4MD-S44BL</b><br>Fecha de emisión: <b>19 de Mayo de 2023 a las 10:57:21</b><br>Página 6 de 8 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/05/2023 15:00 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b> |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11565935-O7T16-JI4MD-S44BL-E789DCC3272403EDC1D832E2C09946C542EDD805) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

**7.1. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo, Vivienda, Contratación, Casco Histórico, Obras y Servicios sobre suscripción de convenio en virtud del cual se instrumenta la concesión directa de una subvención de la Comunidad de Madrid (Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura) al Ayuntamiento de Aranjuez, para las actuaciones de mejora o rehabilitación de edificios de uso predominante residencial para vivienda, para la prestación de servicios de oficina de rehabilitación y para la ejecución de actuaciones de urbanización, reurbanización y mejora del entorno físico en los entornos residenciales de rehabilitación programada de “Casco antiguo. Fase I”, y “Barraca de Federico García Lorca y Glorieta Clavel. Fase I” en el municipio de Aranjuez, dentro del Programa 1 del Real Decreto 853/2021, y en el marco de C02.I01 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea, Next-Generation-EU.**

Se acuerda por unanimidad:

- Autorizar a la Alcaldía-Presidencia para su suscripción.

**Declaración de la urgencia del siguiente asunto.**

En base al informe emitido el día 10 de mayo de 2023 por el Director de Turismo, que consta en el expediente, se declara de urgencia el siguiente punto del orden del día, por unanimidad.

**7.2. Propuesta de la Segunda Teniente de Alcalde Delegada de Turismo sobre solicitud de subvención para acciones de mejora de la competitividad turística – Proyecto “Reducción de consumo de energía primaria en Centro Cultural Isabel de Farnesio”.**

Se acuerda por unanimidad: la solicitud de dicha subvención, por importe de 1.475.444,48€, solicitándose el 100% del coste del proyecto, no existiendo, por tanto, aportación municipal.

**Declaración de la urgencia del siguiente asunto.**

En base al informe emitido el día 10 de mayo de 2023 por el Director de Turismo, que consta en el expediente, se declara de urgencia el siguiente punto del orden del día, por unanimidad.

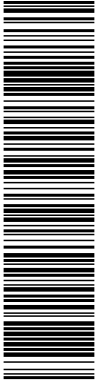
**7.3. Propuesta de la Segunda Teniente de Alcalde Delegada de Turismo sobre solicitud de subvención para acciones de mejora de la competitividad turística – Proyecto “Mitigación de efectos del cambio climático en el Conjunto Histórico de Aranjuez mediante drenaje sostenible y vegetación asociada. Tramo Plaza de Toros – Caz de las Aves”.**

Se acuerda por unanimidad: la solicitud de dicha subvención, por importe de 1.492.783,89€, solicitándose el 100% del coste del proyecto, no existiendo, por tanto, aportación municipal.

**Declaración de la urgencia del siguiente asunto.**

En base al informe emitido el día 10 de mayo de 2023 por el Letrado Jefe de Contratación, que consta en el expediente, se declara de urgencia el siguiente punto del orden del día, por unanimidad.

|  |   |                          |
|--|---|--------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Otros: <b>Extracto Acta Junta Gobierno 2023.05</b><br>.11  | IDENTIFICADORES   |                          |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>O7T16-JI4MD-S44BL</b><br>Fecha de emisión: <b>19 de Mayo de 2023 a las 10:57:21</b><br>Página 7 de 8 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/05/2023 15:00 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b> |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11656935-O7T16-JI4MD-S44BL-E78BDC3272403EDC1D832E2C099A6C542EDD805) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

**7.4. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre error material en el expediente de contratación de la concesión del servicio de actividades socioeducativas en días lectivos. CON 03/2023 CSER.**

Se acuerda por unanimidad:

**ÚNICO.-** Acordar la subsanación de la omisión del **ANEXO X** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente de CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS EN DÍAS LECTIVOS – CON 03/2023 CSER”.

Acuerdo:

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

**Declaración de la urgencia del siguiente asunto.**

En base al informe emitido el día 10 de mayo de 2023 por la Jefe de Personal, que consta en el expediente, se declara de urgencia el siguiente punto del orden del día, por unanimidad.

**7.5. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre nombramiento de operaria de limpieza, funcionaria interina para sustitución de I.T.**

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Que por parte de la Junta de Gobierno Local se declare el carácter excepcional así como la situación urgente e inaplazable para proceder al nombramiento como funcionaria interina de una Operaria de Limpieza de conformidad con los antecedentes del presente informe.

SEGUNDO.- Aprobar el nombramiento de **D<sup>a</sup> \*\*\*** como Operaria de Limpieza, funcionaria interina, a fin de sustituir a D. \*\*\* hasta el cese de su Incapacidad Temporal o, en cualquier caso, hasta la terminación de su nombramiento el próximo uno de junio de 2023. El nombramiento surtirá efecto a partir de su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

(Se suspende la sesión a las 8:30 horas y se reanuda a las 9:10 horas).

**Declaración de la urgencia del siguiente asunto.**

En base al informe emitido el día 11 de mayo de 2023 por el Director de Deportes, que consta en el expediente, se declara de urgencia el siguiente punto del orden del día, por unanimidad.

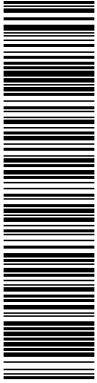
**7.6. Propuesta del Concejale Delegado de Deportes sobre aprobación de convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Aranjuez y la entidad A38 Servicios Plenos S.L.**

Se acuerda por unanimidad:

1º.- La aprobación del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Aranjuez y la entidad A38 Servicios Plenos SL.

2º.- Facultar a la Alcaldesa-Presidenta para la firma del citado convenio.

|  |   |                          |
|--|---|--------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Otros: <b>Extracto Acta Junta Gobierno 2023.05</b><br>.11  | IDENTIFICADORES   |                          |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>O7T16-JI4MD-S44BL</b><br>Fecha de emisión: <b>19 de Mayo de 2023 a las 10:57:21</b><br>Página 8 de 8 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/05/2023 15:00 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b> |



**ARANJUEZ**  
Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Secretaría General*

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 9:15 horas.

Firmado electrónicamente.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11565935-O7T16-JI4MD-S44BL-E78BDCc3272403EDC1D832E2C09946C542EDD805) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>